



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

BASES

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES**

No. ORT-IR-004-2021

**“SERVICIO DE CONECTIVIDAD 4G/3G EN PLAN DE DATOS DE
1G”**

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2021.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

RESUMEN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES		
EVENTO	FECHA 2021	HORARIO
Junta de Aclaración de Bases:	26 de agosto	12:00
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	01 de septiembre	17:00
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	03 de septiembre	17:00
Firma de Contrato:	Dentro de los 15 días posteriores al fallo con un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00.	

Condiciones de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

Plazo de prestación del servicio:	01 de octubre al 31 de diciembre de 2021
Lugar de prestación del servicio:	De acuerdo con lo indicado en el formato Anexo Técnico
Garantía del servicio:	Durante la vigencia del contrato.
Penas convencionales por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación de los servicios:	1% sobre el valor total de los servicios dejados de prestar, con deficiencias o mala calidad, sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento

Alcance de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

Visita a las instalaciones de los licitantes:	Si () No (X)
Subcontratación	Si () No (X)



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Número	Descripción	Página
1	Información General	8
1.1	Identidad y Facultades	8
1.1.1	Servidores Públicos Responsables del Procedimiento	8
1.1.2	Domicilio de "La Convocante"	9
1.1.3	De la No Discriminación	9
1.1.4	Alcance de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	9
1.1.5	Participación de Licitantes	9
1.2	Autorizaciones	9
1.2.1	Disponibilidad presupuestal	9
1.2.2	Autorización de la ADIP	10
1.3	Proveedores Salarialmente Responsables	10
1.4	Conflicto de Intereses	10
1.5	Responsables de la Evaluación	10
1.5.1	Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la propuesta	10
1.5.2	Evaluación de la Propuesta Técnica	10
1.6	Contraloría Ciudadana	11
1.7	Órgano Interno de Control	11
2	Objeto de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	11
3	Condiciones de los Servicios	11
3.1	Descripción de los Servicios	11
3.2	Especificaciones, unidad de medida y cantidades	12
3.3	Calidad	12
3.4	Plazo de Prestación del Servicio	12
3.5	Lugar de Prestación del Servicio	12
3.6	Verificación del Servicio	12
3.7	Garantía del Servicio	12



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

3.8	Soporte Técnico	12
3.9	Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad	13
3.10	Patentes, marcas y derechos de autor	13
3.11	Responsabilidad y verificación de la observancia de la presentaciones de Seguridad Social	13
3.12	Muestra	13
3.13	Adjudicación del Servicio	13
3.14	No negociación de condiciones	13
3.15	Subcontratación	13
3.16	Incremento del Servicio	13
3.17	Personal empleado para el servicio	14
3.18	Grado de Integración Nacional	14
4	Condiciones Económicas	14
4.1	Precios	14
4.2	Pagos	15
4.3	Anticipo	15
4.3.1	Sin otorgamiento de anticipo	15
4.4	Impuestos	15
5	Garantías	15
5.1	Garantía de formalidad de la propuesta	15
5.1.1	Vigencia y devolución de garantía de la formalidad de la propuesta	16
5.2	Garantía de cumplimiento de contrato	16
5.3	Revisión de validez de las Pólizas de Fianza de garantía	16
5.3.1	Devolución de la Garantía de cumplimiento de contrato	17
6	De las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	17
6.1	Modificaciones a la Bases	17
7	Actos de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	17



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

7.1	Junta de Aclaración de Bases	18
7.2	Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	18
7.2.1	Modificaciones a los servicios objeto de esta Invitación Restringida a cuando Menos Tres Proveedores	19
7.3	Segunda Etapa: Acto de Fallo	20
7.3.1	Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)	20
8	Propuestas conjuntas	21
9	Presentación de la Propuesta	21
9.1	Instrucciones para la Elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas	21
9.2	Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas	21
9.3	Requisitos para la solvencia de las Propuestas	22
10	Requisitos de participación	22
10.1	Documentación Legal y Administrativa	23
10.1.1	Personas morales	23
10.1.2	Personas físicas	23
10.1.3	Todos los participantes	23
10.2	Propuesta Técnica	29
10.3	Propuesta Económica	30
10.4	Garantía de formalidad de la propuesta	31
11	Criterios de evaluación	31
11.1	Evaluación de las propuestas	31
11.2	Evaluación de la capacidad legal y administrativa	31
11.3	Evaluación de las propuestas técnicas	31
11.4	Evaluación de las propuestas económicas	32
11.5	Análisis de precios	32
11.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato	32
11.7	Criterios de desempate	32
12	Descalificación de la Propuesta	32



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

13	Aceptación de Propuestas	33
14	Contrato	33
14.1	Firma del contrato	33
14.2	Requisitos para la firma del contrato	34
14.3	Modificaciones al contrato	34
14.4	Suspensión o terminación anticipada del contrato	34
15	Cláusulas no negociables	35
16	Declaración Desierta de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	35
17	Suspensión de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores	35
18	Revisión del Procedimiento de Contratación	35
19	Aplicación de Garantías	36
19.1	Garantía de formalidad de la propuesta	36
19.2	Garantía de Cumplimiento del contrato	36
20	Penas convencionales	36
20.1	Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación de los servicios	36
21	Rescisión administrativa del contrato	37
22	Inconformidades	37
23	Controversias	38
24	No negociación de condiciones	38
25	Formatos y Anexos	38



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Definición de términos

Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

- “La Convocante”** Organismo Regulador de Transporte.
- “El Licitante”** A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública o Invitación Restringida en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- “Proveedor”** La persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades
- “Ley”** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- “Reglamento”** Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- “Contrato”** Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la “Ley”.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 inciso b), 28, 30, fracción I, 33, 34, 35, 36, 37, 38 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad de México a través del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México, en adelante "**La Convocante**", a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, convoca a participar en la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021**, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**" de conformidad con las siguientes:

Bases

1. Información General

1.1. Identidad y Facultades

"**La Convocante**" es una Unidad Administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, conforme a los artículos 134 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1 numeral 4, 33, numeral 1 y 60, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 11 fracción II, 14, 44 fracción I, 45, 54 y 74, fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 41, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, así como los ordinales PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO fracción X y DÉCIMO CUARTO fracciones II, XII y XIX del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Organismo Regulador de Transporte, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2021.

1.1.1. Servidores Públicos Responsables del Procedimiento

En cumplimiento a lo dispuesto en el lineamiento SEXTO de los **Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**; así como en la política Tercera de las **POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**, los servidores públicos del descentralizado Organismo Regulador de Transporte que cuenten con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento, son:

- a) Lic. Natalia Rivera Hoyos, Directora General.
- b) C.P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- c) Ricardo Sánchez Lang, Director Ejecutivo de Sistemas Inteligentes de Transporte.
- d) Mtro. Aquiles Sansil Sánchez Silva, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.
- e) Lic. Cristina Salinas García, Subdirectora Consultiva y de Proyectos Normativos.
- f) Ing. Francisco Javier López Alcántara, Coordinador de Regulación Digital.
- g) C. Eduardo Pablo Juárez Ramírez, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

- h) **Lic. Miguel Eduardo Polanco Cruz**; Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Para este procedimiento, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 fracción XXV de la "Ley", los Servidores Públicos responsables de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** serán la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, el **C. Eduardo Pablo Juárez Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el **Lic. Miguel Eduardo Polanco Cruz**, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales, Abastecimientos y Servicios.

1.1.2. Domicilio de "La Convocante"

"La Convocante" tiene su domicilio en Avenida del Taller 17, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15990, Ciudad de México.

1.1.3. De la No Discriminación

De conformidad en lo señalado por el artículo 5° de la **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México**, así como el numeral 5.1.2 de la **Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos**, en el presente procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia sexual o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.1.4. Alcance de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

La **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** consiste en la Contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**" para 3,300 SIMs para los kits de DVR/GPS a instalar en unidades de transporte público en modalidad de ruta.

1.1.5 Participación de Licitantes

Para la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** podrán participar personas físicas o morales interesadas, residentes en el país constituidas conforme a las leyes mexicanas.

1.2 Autorizaciones

1.2.1 Disponibilidad presupuestal

La presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** cuenta con suficiencia presupuestal autorizada para ejercer los recursos con cargo a la Partida **3191 "Servicios integrales y otros servicios"**, correspondiente a recursos autorizados a través de la Requisición de Servicio No. RS/009/2021 y comunicados por la Jefatura de Unidad Departamental de Finanzas a través del oficio número DGORT/DEAF/JUDF/0025/2021, de fecha 15 de julio de 2021, respectivamente.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

1.2.2. Autorización de la ADIP

Mediante oficio ADIP/DGAJN/DPID/602/2021 de fecha 13 de agosto de 2021 respectivamente, la Dirección de Política Informática y Dictaminación de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México emitió el dictamen favorable del proyecto "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**".

1.3. Proveedores Salarialmente Responsables

Las personas físicas y morales interesadas en participar en esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** deberán estar inscritas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán realizar el trámite a través del sistema electrónico habilitado por la Secretaría de Administración y Finanzas en la página <https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/> o en la página <https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/>, para obtener la Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.4. Conflicto de Intereses

Con fundamento en el lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso b) de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan**, "Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas." **ANEXOS No. 10 y 11.**

1.5. Responsables de la Evaluación

1.5.1 Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta

Los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que llevarán a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de participación Documentación Legal, Administrativa, propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta son: la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, el **C. Eduardo Pablo Juárez Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el **Lic. Miguel Eduardo Polanco Cruz**, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales, Abastecimientos y Servicios; para la revisión cuantitativa, coadyuvarán los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte **Mtro. Aquiles Sansil Silva**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y la **Lic. Cristina Salinas García**, Subdirectora Consultiva y de Proyectos Normativos.

1.5.2. Evaluación de la Propuesta Técnica



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que llevarán a cabo la evaluación cuantitativa de los requisitos de participación de la propuesta Técnica son: la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, el **C. Eduardo Pablo Juárez Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el **Lic. Miguel Eduardo Polanco Cruz**, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales, Abastecimientos y Servicios; y los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte responsables de realizar la evaluación cualitativa de dichos Requisitos son: **Ricardo Sánchez Lang**, Director Ejecutivo de Sistemas Inteligentes de Transporte y el **Ing. Francisco Javier López Alcántara**, Coordinador de Regulación Digital, así como del adecuado seguimiento, supervisión y control de la prestación del servicio establecido en el formato denominado **Especificaciones Técnicas**, a lo cual se sujetará el proveedor cuando éste resulte adjudicado.

1.6. Contraloría Ciudadana

“La Convocante” invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

1.7. Órgano Interno de Control

“La Convocante” invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** a un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

2. Objeto de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

Con fundamento en el artículo 27 inciso b) de la “Ley”, se lleva a cabo este procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, que tiene por objeto la contratación del “**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**”, atendiendo los tiempos y formas que estas bases contemplan.

3. Condiciones de los Servicios

Para este procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, se adjudicará por partida única al participante que de acuerdo con el formato denominado **Especificaciones Técnicas** presente las mejores condiciones disponibles, en cuanto a oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes en su oferta, en beneficio de “La Convocante”, conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción VIII de la “Ley”.

3.1. Descripción de los Servicios

Los licitantes deberán de apegarse a las características, condiciones y especificaciones técnicas y de calidad solicitadas por “La Convocante” en el formato denominado **Especificaciones Técnicas** de estas Bases, y a lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases, en su caso.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

3.2. Especificaciones, unidad de medida y cantidades

Los interesados en participar deberán ofertar servicios que cumplan con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en el formato denominado **Especificaciones Técnicas (Propuesta Técnica)** de esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**.

“**La Convocante**” en cualquier etapa del Procedimiento, previo al pronunciamiento del Fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) el monto a contratar, siempre y cuando haya razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

3.3. Calidad

“**El Licitante**” deberá acreditar la calidad del servicio, mediante la presentación de manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantizará la continuidad del servicio.

3.4. Plazo de prestación del servicio

La prestación del servicio se llevará a cabo a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

3.5. Lugar de prestación del servicio

El Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G deberá de tener una **cobertura en la Ciudad de México y en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México**.

3.6. Verificación del Servicio

Los servidores públicos representantes de “**La Convocante**”, responsables para verificar la recepción y, en su caso, determinar la aceptación o rechazo de los servicios son: **Ricardo Sánchez Lang**, Director Ejecutivo de Sistemas Inteligentes de Transporte, y el **Ing. Francisco Javier López Alcántara**, Coordinador de Regulación Digital, o el personal que ellos mismos designen o quien los suceda en el cargo.

“**La Convocante**” en ningún caso recibirá servicios que no cumplan con las especificaciones requeridas en el formato denominado **Especificaciones Técnicas**, en el acta de la Junta de Aclaración de Bases, así como las establecidas en el contrato respectivo.

Una vez entregados los SIMS la convocante realizará pruebas aleatorias de activación del servicio para validar la Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G.

3.7. Garantía del servicio

El “**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**” objeto de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** deberá contar con garantía de funcionalidad durante la vigencia del contrato.

3.8. Soporte Técnico



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Se debe asignar al menos un ejecutivo de cuenta para resolver cualquier problemática con activación de líneas o consumo de datos, mediante correo electrónico que señale el licitante ganador.

3.9. Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad

“La Convocante” deberá hacer la reclamación por escrito del “Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G”, cuando se detecten vicios ocultos en la calidad de éste, por lo cual el participante ganador se obliga a realizar nuevamente el servicio a entera satisfacción de “La Convocante” sin costo alguno para ésta, en un plazo no mayor de 3 días hábiles a la fecha de realización del reporte respectivo.

3.10. Patentes, marcas y derechos de autor

“El Licitante” asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de este Procedimiento o de los servicios contratados por “La Convocante”.

3.11. Responsabilidad y verificación de la observancia de las prestaciones de seguridad social

“El Licitante”, en caso de resultar ganador, liberará a “La Convocante” de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

3.12. Muestra

No aplica entrega de muestras.

3.13. Adjudicación del servicio

La adjudicación se realizará por partida única a “El Licitante” que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y reúna las mejores condiciones de precio.

3.14. No negociación de condiciones

Las condiciones contenidas en estas Bases y propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

3.15. Subcontratación

El Prestador del servicio no podrá subcontratar la prestación de los servicios objeto del contrato.

3.16. Incremento del Servicio

Con fundamento en el artículo 44 de la “Ley”, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, “La Convocante” podrá modificar hasta un 25% la cantidad de los servicios o monto a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, en cuyo caso se deberá observar lo siguiente:

- a) Junta de Aclaración de Bases. Los licitantes, al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de servicios requeridos.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas. **"La Convocante"** otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de bienes o servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por **"La Convocante"**.

En este caso **"La Convocante"** deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que se determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de los bienes o servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c) Antes de su emisión de fallo, **"La Convocante"** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar la hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

3.17. Personal Empleado para el Servicio

Para la prestación del servicio, el proveedor adjudicado deberá asignar personal suficiente, técnico calificado para llevar a cabo la instalación y puesta en operación del **"Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G"**, motivo de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

3.18. Grado de Integración Nacional

Por tratarse de una **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** nacional, el servicio a ofertar deberá contener por lo menos un **50% (Cincuenta por ciento)** de contenido de Integración Nacional, que será determinado tomando en cuenta el costo neto que representa el servicio, lo que significa todos los costos menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 Fracción I de la **"Ley"** y 53 de su Reglamento.

4. Condiciones económicas

4.1. Precios



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Los precios deberán cotizarse fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

4.2. Pago

El pago por el "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G" se realizará de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el artículo 64 primer párrafo de la "Ley", los pagos que se generen con motivo del "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G" se realizarán en moneda nacional y conforme a las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el participante adjudicado, éste se obligará a reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes al requerimiento de "La Convocante". Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso, y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "La Convocante", lo anterior de conformidad con lo previsto en los Artículos 64 párrafos último y penúltimo de la "Ley" y 56 Fracción XV de su Reglamento.

Asimismo, para la elaboración de las facturas e instrucciones del trámite de pago, "El Licitante" adjudicado deberá remitirse al formato B).

4.3. Anticipo

4.3.1 Sin Otorgamiento de Anticipo

El presente procedimiento no considera el otorgamiento de anticipo.

4.4. Impuestos

Los impuestos que graven los servicios objeto del presente procedimiento serán pagados por "El Prestador del Servicio".

"La Convocante" sólo pagará el importe correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

5. Garantías

5.1. Garantía de formalidad de la propuesta

Con fundamento en el artículo 73 de "Ley", los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del monto de su propuesta, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por "El Licitante" con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de acuerdo con el formato C).



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

- c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- d) Carta de Crédito.
- e) Depósito de dinero.

5.1.1. Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta

“La Convocante” conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta, que deberá permanecer vigente como mínimo hasta los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo y podrá ser devuelta, a solicitud expresa por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por “El Licitante”, salvo la de “El Licitante” ganador, la cual podrá devolverse al momento que presente la garantía de cumplimiento del contrato.

5.2. Garantía de cumplimiento del contrato

Con base en lo dispuesto en los artículos 73 fracción III, 75 y 75 BIS de la “Ley”, artículo 360, fracción I, incisos a), b) c), d) o e) del Código Fiscal de la Ciudad de México, en lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, y conforme al numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, la garantía de cumplimiento del contrato que deberá otorgar “El Licitante” adjudicado será por un importe del 15% del monto total del contrato, sin considerar cualquier contribución a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional conforme a lo siguiente:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el Proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse al **formato D**).
- c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- d) Carta de Crédito.
- e) Depósito de dinero.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.3. Revisión de validez de las Pólizas de fianza de garantía

“La Convocante” revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx, de conformidad con lo establecido en el numeral 5, subnumeral 5.12.4 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. De acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

5.3.1. Devolución de garantía de cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del Contrato será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del prestador del servicio una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 días hábiles posteriores, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

6. De las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

6.1. Modificaciones a las Bases

“La Convocante” podrá modificar aspectos establecidos en la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse en la Junta de Aclaración de Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

a) **En caso de modificación de las Bases**, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración de Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que haya adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta; así mismo la copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.

7. Actos de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

Los actos que forman parte de este Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos actas circunstanciadas, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

El representante de “El Licitante” que asista a los actos de esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

“La Convocante”, a través de los servidores públicos responsables del procedimiento, revisará antes de la celebración de la Primera Etapa y de la Emisión del Fallo que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de la Internet las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes que se realizó la revisión señalada, conforme al artículo 39 Bis de la “Ley”.

El Órgano Interno de Control deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento en caso de omisión por parte de “La Convocante”.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

7.1. Junta de Aclaración de Bases

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el 26 de agosto de 2021, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en Av. del Taller No. 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes que hubieren comprado las bases, sean por escrito o verbales, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice "**La Convocante**", éste especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los licitantes presentar en el domicilio de "**La Convocante**", por escrito en idioma español, en original o vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica, karla.ramirez@cdmx.gob.mx, en medio magnético en cualquier versión de Word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, así como la versión en PDF de los cuestionamientos firmados por el Representante de "**El Licitante**", cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, con atención al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el **formato E)** de las presentes bases, proporcionado para agilizar el evento.

En el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por correo electrónico por escrito y posteriormente a las presentadas de manera verbal, para lo cual, para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos de los interesados, deberán entregar fotocopia del Poder notarial del representante legal, para firma de propuestas, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral, anexando fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte).

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

Se levantará acta de la sesión o sesiones de aclaración de bases, la que contendrá las preguntas formuladas y las respuestas que se hubieran dado, la que será firmada por los participantes en el acto y formará parte integrante de las bases de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y debidamente formalizada se entregará en copia a los licitantes.

La inasistencia de alguno de los licitantes a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad; sin embargo, "**La Convocante**" se les entregará copia del Acta de la Junta de Aclaración de Bases, en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en Av. del Taller No. 17, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990 de 09:00 a 19:00 hrs. en días hábiles.

7.2. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el 01 de septiembre de 2021, a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en Av. del Taller No. 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

En este evento, "El Licitante" entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura de éste, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, la cual incluirá la Garantía de Formalidad de la Propuesta, dando lectura a los precios de la propuesta económica, descalificando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

"La Convocante" levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicará los licitantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las propuestas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Los licitantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción del original de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de "La Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: **Acto de Fallo**.

En caso de que la propuesta de algún licitante sea desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de las propuestas y muestras, podrán ser devueltos a "El Licitante" transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito.

El representante de "El Licitante" que asista a este acto, para la entrega del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de la Propuesta, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente con fotografía y fotocopia. Dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta, a elección de "El Licitante", quien únicamente podrá participar como observador en el acto.

No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por "La Convocante", quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta del evento.

7.2.1. Modificaciones a los servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 44 de la "Ley", en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del fallo, "La Convocante" podrá modificar hasta un 25% la cantidad de los servicios, monto o plazo, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

7.3. Segunda Etapa: Acto de Fallo

El Acto de Fallo se llevará a cabo de manera pública, el 03 de septiembre de 2021, a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en Av. del Taller No. 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

En esta etapa, "La Convocante" comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo, y en el acta que se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por "La Convocante" respecto de los servicios del Procedimiento, así como el nombre de "El Licitante" que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, dando a conocer el monto respectivo.

7.3.1. Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)

En la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, como mínimo en dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para "La Convocante". Las nuevas posturas se podrán presentar siempre y cuando se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral de "El Licitante", lo que deberá de ser acreditado en el mismo evento mediante poder notarial e identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados son de carácter devolutivo, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: **Presentación de precios más bajos, formato F)**, el cual será proporcionado por "La Convocante" en el mismo evento.

Los licitantes, al proponer mejoramiento de precios, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas presentadas en su propuesta.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí, sobre los precios mejorados, y las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aun cuando se abstengan de



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

mejorar los precios unitarios en cada ronda. “La Convocante”, al final de cada ronda, dirá solamente el precio unitario más bajo de la partida, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la “Ley”.

Una vez determinado “El Licitante” que haya ofertado el precio más bajo en la partida única de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, se determinará la adjudicación del contrato respectivo, se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de mejoramiento de las propuestas serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes.

8. Propuestas conjuntas

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En este caso, además de los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, las empresas presentarán en el sobre que contenga dichos requisitos, el convenio entre las empresas licitantes, en el cual establecerá lo siguiente:

- Un representante común;
- Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

9. Presentación de la Propuesta

Los participantes deberán presentar su propuesta en idioma español, en moneda nacional, en un “**Sobre único cerrado**” de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica solicitadas en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. El “**Sobre único cerrado**” deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social de “El Licitante”, el contenido, los datos del Organismo Regulador de Transporte, el número de Procedimiento.

La información presentada por los participantes en este proceso de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** será salvaguardada en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

9.1. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas

9.2. Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas

- a) Se recomienda, para un mejor manejo y conducción del evento, que la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica se presenten en tres folders en forma secuencial con separadores, integrándolos en el “**Sobre único cerrado**”, indicando en su primera hoja nombre del procedimiento, número del procedimiento, fecha y número de hojas de la propuesta.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

b) Las Propuestas deberán ser mecanografiadas en PAPEL MEMBRETADO de la persona moral o física, sin tachaduras o enmendaduras, debidamente firmadas, dirigidas a la **Lic. Natalia Rivera Hoyos**, Directora General del Organismo Regulador de Transporte en la Ciudad de México, a la atención de la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.

c) Las propuestas deberán ser firmadas por el representante legal en TODAS LAS HOJAS de la Documentación legal y Administrativa (con excepción de la documentación original), Propuesta Técnica y Propuesta Económica (con excepción del original de la garantía).

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El folio comenzará en cada caso en **1**. El foliado de las propuestas es con el fin de hacer más ágil la revisión y no con fines de descalificación.

d) Para la elaboración de las propuestas se deberá cotizar tomando en cuenta las especificaciones solicitadas en el formato denominado **Especificaciones Técnicas**. Así como lo derivado de la (s) Junta (s) de Aclaración de Bases.

f) El representante legal del interesado en participar o quien tenga el poder legal para hacerlo podrá acreditar a una persona, para que asista a los eventos de esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** y presente el **"Sobre único cerrado"** con la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Para el caso, bastará presentar una identificación oficial vigente.

g) La Documentación Legal y Administrativa servirá para calificar la idoneidad y solvencia del participante, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos señalados en estas bases.

h) Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas, invariablemente deberán presentarse en idioma español.

i) **"La Convocante"** se abstendrá de recibir documento alguno, así como las propuestas que no estén dentro del **"Sobre Único Cerrado"**.

j) En ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los participantes.

Los Formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

9.3. Requisitos para la solvencia de las Propuestas

Los licitantes deberán cumplir con los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que se indican en el punto siguiente de estas Bases. La omisión o incumplimiento de alguno de ellos será motivo de descalificación en el Procedimiento.

10. Requisitos de participación



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar en un solo sobre cerrado de manera inviolable, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrá ser retirada o dejada sin efecto por "El Licitante".

Los requisitos estipulados en este punto y sus subpuntos son requisitos indispensables para evaluar la propuesta, por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de ésta, motivando su descalificación.

10.1. Documentación Legal y Administrativa

"El Licitante" deberá presentar la Documentación Legal y Administrativa en original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación, dentro del "Sobre Único Cerrado". Los documentos originales y/o certificados se devolverán una vez realizado el cotejo.

Entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la siguiente documentación:

10.1.1. Personas morales

- 1) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la prestación de los servicios motivo del Procedimiento, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ya que de no ser así se considerará como irregular, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y por lo tanto su propuesta será desechada.
- 2) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

10.1.2. Personas físicas

- 1) Acta de nacimiento o Carta de naturalización.
- 2) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.).

10.1.3. Todos los participantes

Formato de existencia legal y personalidad jurídica, debidamente requisitado. **FORMATO A).**

- 1) Presentar copia del oficio de Invitación a participar en este procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**.
- 2) Poder notarial (en caso de aplicar) del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de "El Licitante", anexando identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

- 3) Original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal que suscriba las ofertas (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
- 4) Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes actualizado, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2021, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.
- 5) Original o copia certificada y copia simple de su alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Formato R1, o documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como las modificaciones mediante el Formato R2 (debiendo presentar uno u otro). Si su alta es posterior al año 2006, el comprobante de trámite que corresponda a través de internet, para el caso de las personas físicas, en la que conste que su actividad se encuentra relacionada con el objeto de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**.
- 6) Original o copia certificada y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal de la persona física o moral.
- 7) Original y copia del pago del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) mediante la declaración anual del ejercicio 2020, así como los pagos provisionales de enero a junio de 2021; presentando el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones vía Internet, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, que permita autenticar la operación realizada, así como el pago correspondiente. En caso de haber declarado en ceros, deberán presentar igualmente el comprobante correspondiente. Para el caso del I.V.A. se deberán presentar los pagos parciales de los meses de enero a diciembre de 2020 y los pagos parciales de enero a junio 2021.

En caso de haber realizado los pagos en los Bancos autorizados, deberá presentar el documento expedido por los mismos, para comprobar el cumplimiento de sus pagos.

- 8) Original y copia simple del comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a dos meses: recibo de luz, teléfono fijo, predial o agua.
- 9) Original o copia certificada y copia simple de la Constancia de no adeudos de las contribuciones que les resulte aplicable, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en su caso la constancia que acredite el inicio de este trámite. Si la causación de las contribuciones u obligaciones formales fuera menor a este plazo, la solicitud deberá ser a partir de la fecha en que generaron, así mismo deberá requisitar el **ANEXO No. 1**. Es importante mencionar que el participante al que le sea adjudicado deberá contar con la constancia de no adeudos.

Contribución	Requisito a presentar ante la Administración Tributaria
Impuesto Predial	Cuenta Catastral



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Nóminas	Registro Federal de Contribuyentes
Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	Número de Placas de los Vehículos de propiedad
Derechos sobre suministro de agua	Cuenta de Agua

No presentar esta solicitud será motivo para desechar la propuesta, salvo por lo dispuesto en el siguiente párrafo:

En caso de que el participante, no sea sujeto de las anteriores contribuciones porque el lugar de residencia se ubica fuera de la Ciudad de México o no tiene registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local, deberá presentar: *Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no le es aplicable lo relacionado con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en razón de que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.*

En caso de que no le aplique alguna contribución y como comprobante presente contrato de arrendamiento o comodato, estos deberán ser vigentes. *Así mismo deberán anexar copias de las identificaciones de los firmantes.*

En caso de que se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que está obligado, no procederá la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México.

En caso de que las autoridades fiscales detecten incumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, el contrato que en su caso se adjudique podrá darse por suspendido o terminado anticipadamente sin responsabilidad alguna para "La Convocante".

- 10) Para aquellos participantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México y Área Metropolitana, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y deberán nombrar a un apoderado con facultades suficientes para que los represente. Para ello, se deberá requisitar el Anexo No. 2.
- 11) Constancia Vigente de inscripción al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el artículo 14 Bis de la "Ley", así como el Cuarto y Décimo Segundo de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio del 2019. No presentarla será motivo de desecho de la propuesta.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

- 12) Demostrar su capacidad y experiencia en la prestación del servicio objeto de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, mediante la presentación del Currículum Vitae Empresarial y al menos dos contratos prestando un **"Servicio de de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G"**.
- 13) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios contienen por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de integración nacional, de acuerdo al **Anexo No. 3**.
- 14) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la **"Ley"**, así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, Anexo No. 4**.
- 15) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el contenido de estas Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaración, **Anexo No. 5**.
- 16) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que en los servicios ofertados infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor, sin ninguna responsabilidad para **"La Convocante"**, de acuerdo con estas bases, **Anexo No. 6**.
- 17) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique el tipo de empresa de su representada, conforme a lo siguiente:
 - Nombre de la Empresa (Razón Social completa y legible)
 - Tipo de Empresa (indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
 - Domicilio de la Empresa (con todos los datos completos y legibles)
 - Nacionalidad de la Empresa
 - Número de Empleados contratados
 - Actividad Desarrollada

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

Microempresa: la unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria.

Pequeña empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 a 20 empleados en el caso de actividad comercial, 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria.

Mediana empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de actividad comercial de 51 a 100 empleados en el caso de servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de la industria.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Lo anterior de conformidad con las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, **Anexo No. 7.**

- 18) Para el caso de Micro, Pequeñas y Medianas empresas nacionales, podrán participar en esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, las Micros, Pequeñas y Medianas empresas nacionales presentarán en el sobre que contenga la documentación legal y administrativa el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior se establecerá lo siguiente:

- a) Un representante común;
- b) Las proporciones o partes de contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- c) La manera en que se responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Las personas que presenten una propuesta conjunta, deberán cumplir de forma individual, con los requisitos establecidos en el numeral 10.1. de las presentes bases.

- 19) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual indique dar su consentimiento para difundir sus datos, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Anexo No. 8.**
- 20) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual reconoce que toda la documentación e información que **"La Convocante"** proporcione a los participantes es confidencial y se compromete a no hacer mal uso de ella, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el proceso de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**. En caso de hacerlo, el participante acepta la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes, de acuerdo al **Anexo No. 9.**
- 21) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique que de conformidad con lo señalado en el artículo 39 bis de la **"Ley"** y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**, no se encuentran inhabilitados o sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimento legales por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias, Órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades, según sea el caso. **Anexo No. 10.**
- 22) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, señaladas en el **subnumeral 1.1.1.** de las presentes bases. **Anexo No. 11.**



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

- 23) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde faculta a **"La Convocante"** para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato. De no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato, **Anexo No. 12.**
- 24) Carta Compromiso de Integridad, mediante la cual el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete tanto él como los representantes y/o empleados que participen durante el procedimiento de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos se deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **"La Convocante"** y el participante, **Anexo No. 13.**
- 25) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que el poder notarial del representante legal que presenta es vigente a la fecha de esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** y que no le ha sido revocado, modificado o limitado, **Anexo No. 14.**
- 26) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que su propuesta técnica y económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión y que en caso de resultar adjudicada permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. **Anexo No. 15.**
- 27) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que en caso de resultar adjudicada su representada mantendrá ante **"La Convocante"**, el domicilio fiscal y razón social actualizados. **Anexo No. 16.**
- 28) Requisitar formato Domicilio Fiscal y Comercial. **Anexo No. 17.**
- 29) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado acepta el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo, **Anexo No. 18.**
- 30) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que su objeto social, actividades comerciales, profesionales de la empresa que representa, están relacionadas con la realización de los servicios de esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**; así que cuentan con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para realizar los citados servicios en forma y tiempos solicitados en las bases de esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. Anexo No. 19.**

Las personas físicas deberán hacer las adecuaciones correspondientes para los manifiestos requeridos en este punto.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

10.2. Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica no deberá contener precios y deberá cumplir con las especificaciones del formato denominado **Especificaciones Técnicas**, así como con los siguientes requisitos:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Técnica deberá describirse **PUNTUALMENTE** el servicio a ofertar de conformidad con el formato denominado **Especificaciones Técnicas**, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases. **Anexo No. 20.**
- b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde garantizan **"El Servicio de de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G"** durante la vigencia del contrato, así mismo garantizar los bienes por un periodo mínimo de un año a partir de la entrega del servicio, y comprometiéndose a sustituir aquellos que no cumplan con la calidad ofertada. **Anexo No. 21.**
- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se comprometen a cumplir con el periodo y el lugar de realización del servicio de acuerdo con los numerales **3.4 y 3.5** de estas bases. **Anexo No. 22.**
- d) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantizará la continuidad del servicio. **Anexo No. 23**
- e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener conocimiento pleno de las disposiciones de la **Ley Federal de Trabajo** y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo tanto deslinda expresamente a **"La Convocante"**, quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el participante ganador del **"Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G"**, tenga con respecto a sus trabajadores, por lo que en caso de alguna controversia no procederá ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza. **Anexo No. 24.**
- f) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales. **Anexo No. 25.**
- g) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes necesarios para la prestación del **Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G** con embalaje y empaque para su traslado en buen estado, de acuerdo a sus características técnicas y a las Normas Mexicanas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de la prestación de los servicios. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos. **Anexo No. 26.**
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los seguros que contrate los medios de transportación del personal, así como las herramientas, el material, los productos y el equipo que utilice para la realización del servicio será responsabilidad y con cargo a **"El Licitante"** adjudicado, sin cargo adicional a **"La Convocante"**, **Anexo No. 27.**
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que **"El Licitante"** cuenta con plena capacidad técnica, la existencia necesaria de materiales, refacciones, instalaciones, equipos, la experiencia necesaria, así mismo la capacidad financiera para realizar el **"Servicio de**



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G", solicitado en las condiciones establecidas en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores a entera satisfacción de "La Convocante", Anexo No. 28.

- j) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador anexará la plantilla del o los ejecutivos de cuenta asignados, conteniendo nombre, puesto y experiencia, la cual deberá ser actualizada en cada ocasión en la que tenga movimientos de personal. Esta documentación deberá entregarse previo a la formalización del contrato respectivo, **Anexo No. 29.**
- k) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado efectuará el servicio objeto de esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, conforme a las **Especificaciones Técnicas** de estas bases y a su Propuesta Técnica presentada y aprobada, **Anexo No. 30.**

No cumplir con lo solicitado en los incisos anteriores será motivo de descalificación.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

La propuesta técnica deberá corresponder con la propuesta económica en lo relativo al formato denominado **Especificaciones Técnicas**.

10.3. Propuesta Económica

La Propuesta Económica deberá contener la información y documentación siguiente:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Económica se deberán considerar las especificaciones de su propuesta técnica y anotar el precio unitario de la partida ofertada, con dos decimales, en moneda nacional, desglosando el 16% (dieciséis por ciento) I.V.A. por separado y anotando el importe total, **Anexo No. 31.**
- b) Garantía de formalidad de la propuesta, solicitada en numeral **10.4**, que deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, perforaciones y sin ningún doblez en original y copia.
- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, los precios serán fijos y estarán vigentes hasta el cumplimiento del contrato, **Anexo No. 32.**
- d) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, **Anexo No. 33.**
- e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su representada ofrece las condiciones de prestación de servicios solicitadas en estas bases, plazos de prestación del servicio, lugar de prestación de servicio y garantía del servicio, **Anexo No. 34.**

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

10.4. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso que "El Licitante" presente Póliza de fianza deberá ajustarse al formato C). De no hacerlo se descalificará su propuesta.

11. Criterios de evaluación

11.1. Evaluación de las propuestas

"La Convocante" evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración de Bases, mediante Criterio de Evaluación Binario, calificándose en los términos de "Cumple" o "No cumple", por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable para "La Convocante". La evaluación se realizará sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus propuestas.

"La Convocante" emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para emitir el Fallo, en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones fundadas y motivadas para descalificarlas.

11.2. Evaluación de la capacidad legal y administrativa

La Documentación Legal y Administrativa se evaluará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de "Cumple" o "No cumple". En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa se indicará el motivo del incumplimiento.

11.3. Evaluación de las propuestas técnicas

Las Propuestas Técnicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el formato denominado **Especificaciones Técnicas** y los requisitos solicitados en estas Bases y su(s) Junta(s) de Aclaración, calificándose en los términos de "Cumple" o "No cumple". En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

11.4. Evaluación de las propuestas económicas

Las Propuestas Económicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **"La Convocante"** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios y en su caso la Garantía de formalidad de la propuesta cubra el nuevo importe, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

11.5. Análisis de precios

"La Convocante" realizará el análisis de precios de todas las propuestas solventes que cumplan con todos los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases.

11.6. Forma y criterios de adjudicación del contrato

La adjudicación se realizará por la partida única a **"El Licitante"** que presente la propuesta solvente que cumpla con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio más bajo aceptable o conveniente y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, garantizando el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones respectivas.

11.7. Criterios de desempate

Si en el Acto de Fallo, como resultado de la evaluación de las propuestas, hay dos o más propuestas en igualdad de condiciones y precios, **"La Convocante"** aplicará el siguiente orden de criterios para el desempate y adjudicación:

- a) Se adjudicará a **"El Licitante"** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, con relación a los servicios a contratar, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

12. Descalificación de la Propuesta

"La Convocante" procederá a la descalificación, total o parcial, de las propuestas cuando:

- a) Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios.
- c) **"El licitante"** se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

13. Aceptación de Propuestas

“La Convocante” no procederá a la descalificación de las propuestas, debiendo fundar y motivar la toma de decisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas en estas Bases.
- b) Cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento “El Licitante”, a reserva de la revisión cualitativa por parte de “La Convocante”. En caso que “El Licitante” no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

14. Contrato

14.1. Firma del contrato

La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días posteriores a la emisión del fallo. “El Licitante” ganador, a la firma del contrato, deberá entregar los requisitos para la firma del mismo que se establecen en el punto siguiente, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Descentralizado Organismo Regulador de Transporte, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven del o los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “La Convocante”.

En caso de que el contrato no se formalice en la fecha o plazo en que se ponga a disposición de “El Licitante” ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el párrafo anterior, “La Convocante” podrá adjudicar el contrato a “El Licitante” que haya presentado la segunda propuesta económica que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de la prestación del servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) con respecto a la propuesta ganadora.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los servicios establecidos en estas Bases y, en su caso, en la(s) Junta(s) de Aclaración, se podrán reprogramar, en caso de que el Organismo Regulador de Transporte difiera la Segunda Etapa: Acto de Fallo del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

“La Convocante”, a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisará, antes de la celebración de los contratos, que “El Licitante” ganador no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda, debiendo para tal efecto hacerse constar en el acta que se realizó la revisión señalada.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

14.2. Requisitos para la firma del contrato

Para la firma del contrato, "El Licitante" ganador deberá presentar la siguiente documentación, en original:

Garantía de cumplimiento del contrato

En caso de presentar Póliza de Fianza de Garantía, será verificada mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx. De acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

"El Licitante" ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte, al correo electrónico karla.ramirez@cdmx.gob.mx, la o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación del contrato, que serán revisadas para verificar el cumplimiento con lo solicitado en las presentes Bases. Se informará a "El Licitante" ganador por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

14.3. Modificaciones al contrato

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 primer párrafo de la "Ley", "La Convocante" podrá acordar el incremento en la cantidad de servicios requeridos mediante modificación al contrato vigente, y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual a los inicialmente pactados.

Cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en el monto del servicio, "El Proveedor" adjudicado deberá entregar la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones, para la formalización del Convenio Modificatorio.

No procederán modificaciones del contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones a "El Licitante" ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para "La Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de "La Convocante". Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

14.4. Suspensión o terminación anticipada del contrato

"La Convocante", previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato o determinar la suspensión temporal del mismo,



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

sin ninguna responsabilidad, cuando concurren razones de interés público o general, caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

15. Cláusulas no negociables

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato de servicios podrá ser negociada.

16. Declaración Desierta de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

“La Convocante” procederá a declarar desierta la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, total o parcialmente, cuando:

- a) No se cuente con un mínimo de tres participantes que presenten sus propuestas.
- b) No se cuente con un mínimo de tres propuestas por la partida única, que cumplan cuantitativamente con los requisitos solicitados por “La Convocante”, se procederá a declarar **desierta la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**.
- c) Al realizar la revisión cuantitativa de la documentación Legal y Administrativa ninguno de los participantes cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados.
- d) Al realizar la revisión cualitativa de las propuestas Técnicas o Económicas no exista alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases.
- e) No obstante no ofertar precios más bajos, las propuestas presentadas no fueran aceptables, convenientes o posibles para “la Convocante”, previa investigación de mercado para el caso se hubiere realizado con anterioridad. En caso de declararse desierta la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** para contratación del “**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**”, “La Convocante” procederá en su caso como lo establece “la Ley”

17. Suspensión de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley, declarando la suspensión temporal o definitiva de esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**.

“La Convocante” podrá suspender definitivamente la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados. En este caso, “La Convocante” fundará y motivará la toma de la decisión.

18. Revisión del Procedimiento de Contratación

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de la Contraloría General en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la “Ley”, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

19. Aplicación de Garantías

19.1. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) **"El Licitante"** retire su propuesta durante alguna etapa del Procedimiento o previo a la firma del contrato.
- b) **"El Licitante"** ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Por causas imputables a **"El Licitante"** ganador, resultando improcedente la formalización del contrato. En este caso, **"La Convocante"** levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato, lo cual se deberá notificar a **"El Licitante"**.

19.2. Garantía de Cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el o los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en la prestación de los servicios.
- b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- d) En caso de que el Prestador del servicio no realice los servicios objeto de esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, por reclamación del Organismo Regulador de Transporte, dentro del periodo de garantía de los servicios.

20. Penas convencionales

20.1. Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación de los servicios

De conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 57 y 58 de su Reglamento y a los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en materia de administración de recursos", se aplicarán las penas convencionales cuando exista incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, en el plazo de entrega de los bienes y la prestación del servicio objeto de la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, durante el tiempo que transcurra y cuando los bienes y servicios entregados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas en el instrumento jurídico correspondiente; por lo que el prestador del servicio adjudicado estará obligado al pago de una pena convencional por el 1% (uno por ciento), sobre el valor total neto del servicio dejado de prestar o realizado con retraso o con calidad deficiente, sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no excederán del importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los servicios, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Se aplicarán penas convencionales en los siguientes casos, que se describen de manera enunciativa mas no limitativa:

- Incumplimiento por retraso en la entrega.
- Por fallas en la tarjeta SIM.
- Por suspensión del servicio.
- Por deficiencia en la prestación del servicio.

21. Rescisión administrativa del contrato

“La Convocante” podrá rescindir el contrato cuando el Prestador del servicio:

- a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta o Juntas de Aclaración de Bases o su propuesta adjudicada.
- b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.
- c) Cuando el proveedor adjudicado se declare en quiebra, o suspensión de pagos o sea declarado en concurso mercantil.
- d) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Organismo Regulador de Transporte.
- e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.
- f) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- g) En caso de que la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la “Ley”, podrá instruir bajo su responsabilidad a “La Convocante” para que proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato.
- h) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del Organismo Regulador de Transporte

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios a “El Licitante” que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

22. Inconformidades

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por “La Convocante”, que contravengan las disposiciones de La “Ley”, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

23. Controversias

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de "La Ley", por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este procedimiento, "La Convocante" y los Prestadores de servicio se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Prestador del servicio renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

24. No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en "Ley", "Reglamento" y demás Normatividad aplicable en la materia, y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

25. Formatos y Anexos

Los formatos y anexos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. NATALIA RIVERA HOYOS
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO REGULADOR
DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Especificaciones Técnicas

Partida 1

Servicio de conectividad de datos 4G/3G en plan de datos de 1G, para 3,300 kits de DVR/GPS, videovigilancia y botón de auxilio a instalar en unidades de transporte público concesionado en modalidad de ruta.

Apartado 3. Especificaciones Técnicas

3.1 Desglose de servicio.

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	Conectividad 4G/3G en plan 1Gb	Servicio	3,300

3.2 Requerimientos.

Consecutivo	Bien o Servicio	Descripción Detallada
1	Conectividad 4G/3G en plan 1Gb	<p>El servicio de conectividad es para los equipos de DVR/GPS instalados en el transporte público concesionado en su modalidad de ruta de la Ciudad de México. Para enviar información en tiempo real mediante servicios de video bajo demanda y posicionamiento GPS, enviada a la plataforma de monitoreo del ORT.</p> <p>Proporcionar conectividad 4G/3G con internet de 3,300 líneas con plan de datos de 1 GB mensuales por línea y en modalidad Pool de datos. Cobertura en la Ciudad de México y en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.</p>

3.3 Especificaciones técnicas.

Consecutivo	Bien o Servicio	Especificaciones técnicas
1	Conectividad 4G/3G en plan 1Gb	<p>Debe proveer un APN (del inglés Access Point Name) privada o corporativa, para mejorar la seguridad de la comunicación de los dispositivos con la plataforma de monitoreo.</p> <p>Debe soportar las siguientes tecnologías UMTS (3G), HSDPA (3.5G), HSPA+ (3.9G) y LTE (4G). Debe ser compatible con las siguientes frecuencias:</p> <p>Banda / Frecuencia 3G B2/1900MHz</p>



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

		<p>B4/1700-2100MHz B5/850 MHz</p> <p>Banda / Frecuencia 4G B4/ 1700/2100MHz B2/1900MHz</p> <p>Los kits DVR/GPS deben transmitir por 3G/4G su posición de latitud y longitud cada 30 segundos, además de transmitir al menos la siguiente información: IMEI, número de placa, hora y fecha, y velocidad de la unidad.</p> <p>Se debe asignar al menos un ejecutivo de cuenta para resolver cualquier problemática con activación de líneas o consumo de datos.</p> <p>Para la definición del consumo de datos requeridos, se utilizó el consumo promedio mensual de los dispositivos DVR/GPS que ya tiene contratado el Órgano Regulador de Transporte:</p> <p>Equipos analizados en el mes de marzo 1,286</p> <p>Datos totales consumidos en abril 884 GB</p> <p>Datos usados en promedio por equipo. 687 MB</p> <p>Por lo que el plan de datos de 1 Gb es suficiente para cubrir las necesidades esperadas.</p> <p>Cada SIM con plan de datos se activará conforme las necesidades del ORT, dicha activación está relacionada con el avance de las instalaciones en los dispositivos GPS/ DVR en donde serán instalados cada SIM. Por lo cual, sólo se pagarán mensualmente las líneas que se vayan activando, por tal motivo no se pagará por SIM entregado si no por línea activa con servicio de plan de datos. Adicionalmente el ORT podrá dar de baja el servicio para las líneas que así determine dicho organismo.</p>
--	--	--

3.4 Entregables.

Consecutivo	Descripción	Cantidad
1	SIMS con conectividad 4G/3G en plan 1Gb	3,300



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

3.5 Información Adicional.

Garantías	
Aplica	X No aplica
Cronograma o Plan de Trabajo del Proyecto	<p>El licitante ganador deberá garantizar y proporcionar la conectividad 3G/4G durante la vigencia del contrato. Garantía de servicio y funcionalidad de los SIMS card, en caso que algún SIM no sirva, el cambio físico debe realizarse en un máximo de 3 días hábiles, a partir de que lo reporta el ORT al proveedor.</p> <p>El licitante ganador deberá proporcionar al ORT, con una periodicidad mensual, enviando antes del día 5 de cada mes, en el formato digital definido por el ORT, un Informe de Garantía de Servicio con las incidencias reportadas y los tiempos de resolución de las mismas. El informe deberá contener, al menos, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificador de incidencia. b) Día y hora de notificación de la incidencia. c) Severidad. d) Día y hora de resolución. e) Tiempo de resolución.

Cronograma o Plan de Trabajo									
Aplica	X No aplica								
Cronograma o Plan de Trabajo del Proyecto	<p>Cumplir con el siguiente calendario de entrega de SIM</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes Entrega SIM</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Del 17 al 27 Septiembre</td> <td>1,100</td> </tr> <tr> <td>Del 1 al 8 Octubre</td> <td>1,100</td> </tr> <tr> <td>Del 1 al 8 Noviembre</td> <td>1,100</td> </tr> </tbody> </table>	Mes Entrega SIM	Cantidad	Del 17 al 27 Septiembre	1,100	Del 1 al 8 Octubre	1,100	Del 1 al 8 Noviembre	1,100
Mes Entrega SIM	Cantidad								
Del 17 al 27 Septiembre	1,100								
Del 1 al 8 Octubre	1,100								
Del 1 al 8 Noviembre	1,100								



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 1

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el ubicado en (Calle, Número, Colonia y Delegación), C.P. _____, con número telefónico _____, y autorizando al C. (Nombre del representante), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de bienes y/o prestación de servicios: (Número de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes (Número), ha cumplido, en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

	I	II	III	IV	V	VI
		Contribución	Aplica	No aplica	A partir de: (Año, Mes y Día)	Nº Cuenta y/o Nº Placas
A		Impuesto Predial.				
B		Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.				
C		Impuesto Sobre Nóminas.				
D		Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.				
E		Impuesto por la Prestación de servicios de Hospedaje.				
F		Derechos por el Suministro de Agua.				
G		Otros. (Especificar)				

El "Participante" manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en sus obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento al mismo ordenamiento legal y, en su caso, durante la vigencia del contrato, por concepto de: Impuesto predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derechos por el suministro de agua y demás contribuciones, aprovechamientos y productos, establecidos en el Código de referencia.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Instrucciones de llenado:

1.- Las personas físicas o morales deberán señalar en la columna III, la contribución correspondiente y en la columna V, la fecha a partir de la cual se generaron las obligaciones.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

- 2.- Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalarlo con la palabra "Domicilio" en la columna IV, asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalarlo con las palabras "No obligado" en la fila correspondiente de la columna antes referida.
- 3.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 46 el Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.
- 4.- Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.
- 5.- El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras; ya que de lo contrario carecerá de valor.
- Importante: La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión, terminación anticipada y/o rescisión del contrato.**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada "Participante" en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 2

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto que designó a _____ como representante, con domicilio en _____ Ciudad de México, (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 3

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación de "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto que los, materiales refacciones, piezas accesorios y equipos a utilizar para la prestación del servicio son producidos en México y contienen por lo menos un **50 % (Cincuenta por ciento)** del contenido de Integración Nacional tomando en cuenta el costo neto del servicio que significan todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarques, así como los costos financieros.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No.4

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 bis de la "**Ley**" y 49 fracción XV, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 5

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración a las Bases de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 6

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que asumimos toda responsabilidad en caso de que en el servicio ofertado, infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para "**La Convocante**".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO N o. 7

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente.

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el carácter de estratificación de mi representada es como una empresa, según el siguiente cuadro:

SECTOR	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Actividad Comercial	De 1 a 5 empleados	De 6 a 20 empleados	De 21 a 100 empleados
Bienes	De 1 a 20 empleados	De 21 a 50 empleados	De 51 a 100 empleados
Industria	De 1 a 30 empleados	De 31 a 100 empleados	De 101 a 500 empleados

Debiendo manifestar el sector al que pertenece y el tipo de empresa que corresponda, de acuerdo al número de empleados por sector.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa
Anexo No. 8

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021**, para la contratación de "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto que otorgo en nombre de mi representada el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito a través del presente documento, para que los datos relacionados con el domicilio, teléfono particular, correo electrónico, entre otros, de mi representada **PUEDAN SER DIFUNDIDOS**.

Por lo que se autoriza a "**La Convocante**", para que, en su carácter de Ente Público del tratamiento correspondiente a dicha información, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 9

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación de "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", toda la información que se proporcione a mi representada en casos de resultar ganadora, es **confidencial** y nos comprometemos a no hacer mal uso de la misma, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el Servicio, en caso de no hacerlo aceptamos la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 10

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo **39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación, de **NO conflicto con intereses** a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarnos inhabilitados, sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimentos legales, por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades, según sea el caso.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 11

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del descentralizado Organismo Regulador de Transporte, responsables del presente procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 12

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G", Escrito bajo protesta de decir verdad, facultamos a "La Convocante" para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 13

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G", manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo, así como los representantes y/o los empleados que participen durante el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre "La Convocante" y el Participante.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 14

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación de "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto que el poder notarial que presentó mediante el cual acredito mi personalidad y funciones, es vigente a la fecha de esta **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** y que no ha sido revocado, modificado o limitado.

Atentamente

Nombre y firma del representante

legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 15

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto que la Propuesta Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 16

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el descentralizado Organismo Regulador de Transporte actualizado el domicilio fiscal y razón social.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 17

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

Nombre, denominación o razón social de "El Licitante"		
Registro Federal de Contribuyentes		
Domicilio fiscal		
Calle y número		
Colonia		
Código postal		
Alcaldía o Municipio		
Entidad Federativa		
El domicilio fiscal es igual que el comercial	SI ()	NO ()
Si el domicilio fiscal no es igual que el comercial, anotar los datos correspondientes		
Domicilio comercial		
Calle y número		



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Colonia	
Código postal	
Alcaldía o Municipio	
Entidad Federativa	
Teléfono Correo electrónico y fax	

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 18

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación de "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado aceptó el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 19

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
De la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021**, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con la realización de los servicios de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en las Bases de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Propuesta Técnica
ANEXO No. 20

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres
Proveedores
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la Propuesta Técnica, para participar en el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G"

Consecutivo	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Modelo
1	Conectividad de datos 3G/4G 4G/3G en plan 1Gb para 3,300 kits de DVR/GPS, video vigilancia y botón de auxilio a instalar en unidades de transporte público concesionado en modalidad de ruta	Servicio	3,300		

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2021

Propuesta Técnica Anexo No. 21

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021, para la contratación de "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G", manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantizamos la funcionalidad del "El Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G" durante la vigencia del contrato, asimismo garantizamos los bienes e instalación por un periodo mínimo de un año a partir de la entrega del servicio, y nos comprometemos a sustituir aquellos que no cumplan con la calidad ofertada. Así mismo aceptamos cubrir el costo de las pruebas de Calidad que en su caso, solicite "La Convocante".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Propuesta Técnica
Anexo No. 22

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación de "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual nos comprometemos a cumplir con el periodo y el lugar de realización del servicio de acuerdo a los numerales 3.4 y 3.5 de estas bases.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Propuesta Técnica
Anexo No. 23

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021.
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____;
con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-
004-2021, para la contratación de "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**",
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantizamos la continuidad del servicio.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Propuesta Técnica Anexo No. 24

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021, para la contratación de "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G", manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento en su calidad de participante y para el caso de resultar ganador, liberará al Organismo Regulador de Transporte de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto materia del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, se manifiesta que la empresa cumple actualmente y cumplirá al resultar adjudicado, con sus obligaciones en materia de trabajo y seguridad social. Por lo que durante el Procedimiento de contratación y durante el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, el Organismo Regulador de Transporte, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores, con los cuales se preste el servicio contratado.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Propuesta Técnica Anexo No. 25

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G", Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Propuesta Técnica
Anexo No. 26

Manifestación de embalaje, empaque, fletes y maniobras

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto en nombre de mi representada que los bienes necesarios para la prestación del servicio contarán con embalaje y empaque para su traslado en buen estado de acuerdo a sus características técnicas y a las Normas Mexicanas, quedando a su cargo el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de la prestación de los servicios. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2021

Propuesta Técnica

ANEXO No. 27

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los seguros que contrate los medios de transportación del personal, así como las herramientas, el material, los productos y el equipo que utilice para la realización del servicio serán responsabilidad y con cargo a mi representada, sin cargo adicional a "**La Convocante**".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2021

Propuesta Técnica

ANEXO No. 28

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021**, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que contamos con plena capacidad técnica, la existencia necesaria de materiales, refacciones, instalaciones, equipos, la experiencia necesaria, así mismo la capacidad financiera para realizar el "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", solicitado en las condiciones establecidas en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores a entera satisfacción de "**La Convocante**".

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2021

Propuesta Técnica

ANEXO No. 29

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**" manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador anexará la plantilla del personal que emplee, conteniendo nombre, puesto y experiencia, la cual deberá ser actualizada en cada ocasión en la que tenga movimientos de personal.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2021

Propuesta Técnica

ANEXO No. 30

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al Procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021**, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado efectuaremos el servicio objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, conforme a las Especificaciones Técnicas de estas bases y a su Propuesta Técnica presentada y aprobada.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxxx de 2021

Propuesta Económica

ANEXO No. 31

Propuesta económica

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la propuesta económica para participar en la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G".

Table with 7 columns: Consecutivo, Bien o Servicio, Unidad de Medida, Cantidad, Marca, Modelo, and Importe Total (al 31 de diciembre). Row 1: 1, Conectividad de datos 3G/4G 4G/3G en plan 1Gb para 3,300 kits de DVR/GPS, video vigilancia y botón de auxilio a instalar en unidades de transporte público concesionado en modalidad de ruta, Servicio, 3,300, Subtotal, I.V.A., Total.

(importe total con letra)

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2021

Propuesta Económica

ANEXO No. 32

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----
-----, con relación al presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres
Proveedores No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de
datos de 1G**", manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda
nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser
adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2021

Propuesta Económica

ANEXO No. 33

Manifestación de aceptación de condiciones de pago

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "**Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G**", manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Descentralizado Organismo Regulador de Transporte.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato para reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de xxxx de 2021

Propuesta Económica

ANEXO No. 34

Manifestación de Condiciones de prestación de los servicios

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad de México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de **Invitación Restringida a
Cuando Menos Tres Proveedores**
No. ORT-IR-004-2021
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021, para la contratación del "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G", manifiesto que mi representada ofrece las condiciones de prestación de servicios solicitadas en estas Bases: Plazo de prestación del servicio: _____; Lugar de prestación del servicio: _____; y Garantía del servicio: _____.

Las Condiciones deberán corresponder a las establecidas en estas Bases.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato A

Formato de existencia legal y personalidad jurídica

(Nombre del representante legal) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la contratación del "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G" a nombre y representación de la empresa----- persona física o moral.

Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021

Persona Física

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con acta de nacimiento certificada, número-----, Juzgado----- del----- y se identifica con credencial para votar o cédula profesional o pasaporte o cartilla del servicio militar liberada número-----, año de registro ante el SAT: -----

Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al SAT: -----

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva: fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha Protesto lo necesario

(-----) Firma del representante legal del licitante



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato B)

Elaboración de facturación e Instrucciones para trámite de pago.

I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente

- a) Fecha de elaboración.
- b) Nombre del cliente: Gobierno de la Ciudad de México/ORT
- c) Domicilio del cliente: Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro la Ciudad de México Área 1, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc Código Postal 06000.
- d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **GDF-971205-4NA**
- e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
- f) La descripción de los servicios deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
- g) Anotar en la factura el número de partida, requisición y contrato o pedido.
- h) Monto con número y letra.
- i) Las facturas deberán estar vigentes.
- j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda Esta factura cancela y sustituye al número
- k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente, así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.

II. El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias de la siguiente documentación para trámite de pago:

- Factura. con su soporte documental

III. Invariablemente "El Licitante" ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, en función de lo siguiente:

a). Si "El Licitante" ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>

b). En la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, deberá anotar, en el recuadro correspondiente a Dependencia: Descentralizado Organismo Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

c). Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del descentralizado



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Organismo Regulador de Transporte, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

V. El Área Requirente será la responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación, en las que el servicio lo requiera, para el trámite de pago:

- a) Factura original, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del personal de estructura del área requirente; cuatro copias, verificando que los conceptos aplicados estén de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del presente, reuniendo los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- b) Soporte documental de la prestación del servicio

VI. El Proveedor deberá entregar, debidamente requisitada, toda la documentación antes mencionada en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, sito en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6750 EXT. 150 Y 5764 6775, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, tramitará la solicitud de pago ante la Subdirección de Control Presupuestal.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Prestador del Servicio para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresaré a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

El del Área Requirente será la responsable de resguardar la documentación original antes señalada, a excepción de la factura original.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato C)

Póliza de fianza de garantía de formalidad de la propuesta

ANTE: El Organismo Descentralizado denominado Organismo Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, se deberá expedir la Garantía de la Formalidad de la Propuesta a Nombre de: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora de "El Licitante" (anotar el nombre del proveedor, persona física o moral), por el 5% de su oferta económica de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021, relativa a la prestación de servicios objeto de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona física o moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal del proveedor o prestador de servicio), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar este completo incluyendo homoclave), el 5% de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% de la oferta con número y letra), de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores número (anotar el número de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, relativa a (anotar el objeto de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores). La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de los servicios constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecidos por los artículos 178, 279, 280, 282, 283, y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, renuncia al derecho que le otorga el artículo 179 de la citada ley.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba (en su caso)



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato D)

Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato de servicio

(Anotar el nombre de la afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(Anotar el importe con número) (Anotar el monto con letra)

Ante: La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Para garantizar por (Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física), con R.F.C. (Anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (Anotar la Calle y número), Colonia (Anotar la colonia), Alcaldía o Municipio (Anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (Anotar el Código Postal), en (Anotar la Entidad Federativa), las especificaciones, calidad de los servicios y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número (Anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (Anotar la fecha de formalización del contrato), con un importe de \$(Anotar el monto con número) (Anotar el monto con letra), no incluye el I.V.A., relativo a la contratación de "(Anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por la Lic. Natalia Rivera Hoyos, Directora General del Organismo Regulador de Transporte, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el Procedimiento de (Anotar el número de Procedimiento), con base en la requisición número (Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s)) partida número (Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s), con destino a (Anotar el lugar y domicilio de prestación de los servicios), servicios que serán utilizados por la (Anotar el nombre del área requirente).

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos y vicios ocultos, a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. en caso de incumplimiento al contrato por parte de (Anotar la denominación o razón social de la empresa o persona física), esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de servicio respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los Procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la "Ley"; 56 fracciones IX, XVI, XVII y XVIII, 58 63 y 64 de su Reglamento; así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la "Ley".

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.

Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaniendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/Descentralizado Organismo Regulador de Transporte. ***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso)



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

Formato E) Cuestionamientos por escrito Elaborar en papel con membrete de la empresa

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a Asunto lo siguiente:

Asunto:	Preguntas del Procedimiento de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. ORT-IR-004-2021
---------	--

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja con membrete por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

- Fecha.
- Nombre, denominación o razón social del licitante.
- R.F.C del licitante.
- Domicilio (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad).
- Teléfono. Correo electrónico.
- Nombre del Procedimiento:

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		
3		
...		

- Pregunta No.: número consecutivo.
- Referencia Bases: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.
- Pregunta: duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal del licitante

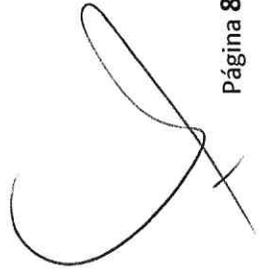
Nota: para participar en la o las Juntas de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que "El Licitante" presente el poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Se solicita que el asistente a la o las Juntas de Aclaración a las Bases, presente, además, sus cuestionamientos en archivo electrónico, en medio físico (USB o CD, con carácter reintegrable) en Word o Excel, con la finalidad de simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

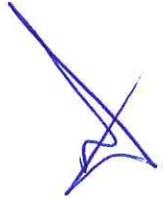


INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021
FORMATO F)

Propuesta de precios más bajos Subasta descendente							
Gobierno de la Ciudad de México Lic. Natalia Rivera Hoyos Directora General del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México	Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Provedores No.ORT-IR-004-2021 Contratación del "Servicio de Conectividad 4G/3G en plan de datos de 1G " para el periodo abril–diciembre del ejercicio 2021.						
Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	Fecha:						
Licitante:	Poder Notarial N°:						
Descuento porcentual, moneda nacional, sin incluir el I.V.A.							
Partida	Oferta más baja (a)	Primera ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (b)	Segunda ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (d)	Oferta más baja en ronda anterior (c)	Tercera ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja)	Descuento porcentual	Nueva oferta
		Descuento porcentual	Descuento porcentual		Descuento porcentual		Nueva oferta
1							



Nombre y firma del representante legal de la empresa
Número de poder notarial





INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

EXPOSICIÓN DE FINES, PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES
Subasta descendente de precios

Exposición de fines

El Descentralizado Organismo Regulador de Transporte, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los licitantes que presentaron propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en términos porcentuales en dos rondas como mínimo, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento e instrucciones

1. En el acto de la Segunda Etapa: Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del Análisis Cualitativo de las Propuestas, señalando los que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando el monto más bajo ofertado por la partida.

2. A través de quien preside el acto se invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en términos porcentuales sobre su monto original, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en mejorar sus precios, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

3. Posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de la o las empresas que manifestaron su interés en participar en la subasta de mejoramiento de precios, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

> Primera ronda de mejoramiento de precios: el Descentralizado Organismo Regulador de Transporte informará el monto más bajo ofertado, columna (a), indicará el tiempo máximo para la presentación de las nuevas ofertas, las cuales deberán realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotándolo en la columna (b), en el formato Propuesta de precios más bajos y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el nuevo precio más bajo.

> Segunda ronda de subasta de precios: Descentralizado Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo, columna (c), ofertado en la primera ronda, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotándolo en la columna (d), en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Rondas subsecuentes de subasta de precios:

En caso de llevar más de dos rondas el Descentralizado Organismo Regulador de Transporte



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021

informará el monto subastado más bajo en cada una de ellas, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios en cada una, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto subastado más bajo en cada una de ellas, en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

La subasta de precios, concluirá cuando a pregunta expresa de quien preside el acto, los licitantes manifiesten no tener mejor precio que subastar.

4. Por último, realizará el análisis de los precios más bajos presentados, procediendo a la adjudicación por precio conveniente o aceptable, o la declaración desierta por precio no aceptable, en la partida correspondiente, según sea el caso estipulado en Bases.

Al término de la subasta, el representante legal de la empresa firmará el formato de Propuesta de precios más bajos y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada de evento.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. ORT-IR-004-2021
Aviso de Privacidad

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Descentralizado Organismo Regulador de Transporte, pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad.

C. P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Descentralizado Organismo Regulador de Transporte, con domicilio en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, en la Ciudad de México, Tel: 5764 6750 EXT. 150 y 5764 6775, es responsable del tratamiento de los datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales: Nombre completo, Constancia de Situación Fiscal, Domicilio, Teléfono, Fax, Correo electrónico, Acta de Nacimiento, CURP, Identificación que puede constar en INE, Cartilla, Cédula Profesional y/o Pasaporte, Actividad Comercial de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, firma y aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

Usted tiene derechos de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se pueden poner en contacto con la responsable de la Unidad de Transparencia en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, teléfono 57646754 Ext. 104, en el correo electrónico: transparencia.ort@cdmx.gob.mx

Asimismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transmitidos y tratados por personal distinto al de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. En este sentido, su información puede ser transmitida a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, SCGCDMX, ASCDMX, INFOCDMEX, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice, además de otras transmisiones previstas por la Ley.

Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá solicitarla en el correo electrónico: transparencia.ort@cdmx.gob.mx

